

VIG19082016

<H>RESOLUCIÓN G.A.583/17</>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de Abastecimientos G.A. 582/17, se dispuso la adjudicación a EDERANCOURT S.A., SEGURINSA SL,, y ELDINER S.A., de la Licitación Abreviada Y50367, cuyo objeto es el suministro de herramientas, elementos y accesorios para trabajo de tensión en baja tensión., que fuera solicitada por la Subgerencia Gestión de Stock y Aseguramiento de la Calidad, por el monto de \$ 1.658.886,48 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO </> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO:</> I) que el Rubro 1 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;

<H> II) </>que, no obstante resulta imprescindible contar con el suministro del que trata la presente contratación, en función de lo informado por la oficina usuaria;

<H> </>

<H>ATENTO </>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos por Resolución N° 11.-447 del 1/04/11;

<H>SE RESUELVE;</>

-<H>,Reiterar </> el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT476390 20.09.2017. SILVIA LIZ MOREIRA